

RESOLUCIÓN EXENTA N° **Nº 00425**

APRUEBA INFORME FISCAL Y SOBRESEE
INVESTIGACIÓN SUMARIA

PUNTA ARENAS, 08 de agosto de 2018.-

VISTOS:

1.- La investigación sumaria ordenada por Resolución Exenta N° 357 de 5 de julio de 2018, referido a El Informe de Auditoría Interna N° 01/2018, expedido con fecha 4 de abril de 2018 por la Auditoría Interna de la Seremi de Magallanes y Antártica Chilena, que señala supuestos incumplimientos en la iniciación de la etapa de instrucción del proceso sancionatorio correspondiente a la Empresa Polis Limitada, sobre el contrato IPT de Timaukel, ordenado según Resolución Exenta N°571 de fecha 24 de julio de 2017 de la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Además con respecto al IPT de la comuna de Timaukel, existiría supuestas debilidades en el control interno en la etapa 5-C, toda vez que no existiría evidencia de gestiones con el proveedor a objeto de obtener el producto contratado, lo que habría generado el término de contrato unilateralmente por parte de la Seremi Regional y el cobro de boleta de garantía, sin evidenciarse el cobro de las multas asociadas al contrato y respecto a supuestas faltas de gestiones por parte de la encargada del procedimiento de calificaciones de la Seremi Regional ante la ausencia de comunicación de las calificaciones de los contratistas, constructores y consultores por parte del Servi Regional, toda vez que el período 2016-2017 existe un total de 121 proyectos, consultorías o construcciones terminadas y sólo se recibieron 20 calificaciones a través de la vía oficial, sin realizar gestiones pertinentes, lo que provocaría un Registro Técnico desactualizado.-

2.- Los artículos 126º, y siguientes, del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; y la Resolución N° 520, de 1996, y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

3.- Los antecedentes y documentación aportada al expediente de la investigación sumaria.

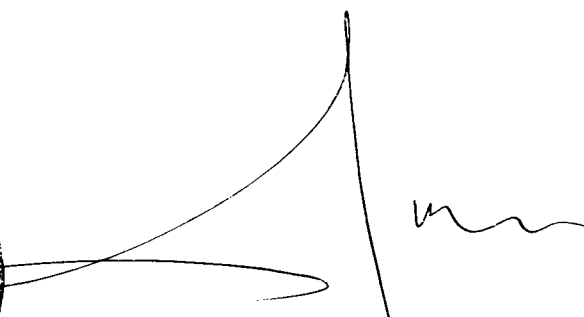
4.- El informe Vista Fiscal de 6 de agosto de 2018, que no formula cargos y estima sobreseer la investigación sumaria, por los motivos y fundamentos que indica y que esta autoridad comparte.-

5.- Las facultades y atribuciones que en mi calidad de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena me encuentro investido.

RESUELVO:

APRUEBASE la Vista Fiscal de fecha 6 de Agosto de 2018, emitida por el Fiscal don Atircio Aguilera Burgos, en investigación sumaria ordenado por Resolución Exenta N°357 de 5 de julio de 2018, en investigación referida al numeral 1) de estos vistos; en consecuencia se sobresee totalmente la investigación, ordenando el archivo de los antecedentes.-

NOTIFIQUESE, INCORPORESE COPIA AL EXPEDIENTE SUMARIAL Y ARCHÍVESE.-


JOSÉ MIGUEL NORCOS GERVACIO
Ingeniero Constructor
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Sumarial Sr. Fiscal
- Sr. Actuario Guillermo Soto
- Departamento Desarrollo Urbano e Infraestructura de esta Seremi
- Departamento de Planes y Programas de esta Seremi
- Auditor Interno de esta Seremi
- Archivo